



El dolmen de la Hechicera entona 'Lau teiltatu'

ELVILLAR. Al igual que en otros muchos pueblos alaveses, los vecinos de Elvillar eligieron rodear con sus manos al rededor del dolmen de La Chabola de la Hechicera para entonar

la letra de *Lau teiltatu*, la icónica canción del grupo Itoitz con la que los alaveses han mostrado estos días pasados su solidaridad con los niños enfermos de cáncer. Dos vecinos de

Elvillar, uno con una cámara y otro con un dron, han creado y editado un vídeo que se puede ver en el canal Youtube, tal y como ha informado el Ayuntamiento de esta localidad

de Rioja Alavesa. Se trata de una iniciativa solidaria con los niños que padecen cáncer grabada en un emblemático lugar de Elvillar como es la Hechicera. *Foto: Ayuntamiento de Elvillar*

Detenido por una agresión sexual a una mujer en Oion

La Cuadrilla de Rioja Alavesa y el Ayuntamiento convocan hoy una protesta

OION — La Cuadrilla de Rioja Alavesa ha convocado este mediodía una concentración en la localidad de Oion para mostrar su repulsa ante el caso de agresión sexual ocurrido en la noche del domingo al lunes en esta localidad. Según los datos facilitados ayer por la Ertzaintza, sobre las 00.20 horas del domingo al lunes, una mujer les alertó de que acababa de ser víctima de una agresión sexual cometida en un domicilio en Oion. Una patrulla en funciones de protección ciudadana contactó con ella, que se encontraba en una calle de la localidad y ésta explicó que llevaba unos días compartiendo vivienda con un conocido y el domingo le informó al varón de que había decidido recoger sus enseres y entregarle las llaves para trasladarse a otro lugar. En un momento dado, éste la llevó a una habitación donde le amenazó con un palo de béisbol, llegando a propinarle una bofetada cuando intentó salir de allí. Seguidamente, según la denuncia presentada, le forzó a mantener relaciones sexuales. Una vez consumada la agresión, la víctima pudo abandonar la vivienda y desde la vía pública avisar al teléfono de urgencias Sos Delak 112.

Con la información aportada por la mujer, la dotación policial acudió al piso donde presuntamente habían

sucedido los hechos, identificando al morador del mismo, de 43 años, el cual fue detenido. Por su parte, la víctima fue trasladada al Hospital de Txagorritxu de la capital alavesa para ser asistida por un forense.

El arrestado será presentado hoy en el juzgado en el momento en que queden finalizados los trámites policiales. Tras conocerse la noticia, la Cuadrilla de Rioja Alavesa hizo pública una declaración, que el Ayuntamiento de Oion hizo también suya, según manifestó el alcalde, Eduardo Terroba, en la que comienza expresando su "firme rechazo a la agresión machista" ocurrida en Oion y recuerda que, agresiones como ésta, "son un reflejo más de la violencia machista de causa estructural que se produce en todos los ámbitos de nuestra sociedad. La violencia ejercida en sus diferentes formas contra las mujeres supone un serio atentado contra su dignidad e integridad física y moral y, en consecuencia, es una grave violación de sus derechos humanos", concretó el escrito institucional.

Ante ello, la Cuadrilla y el Ayuntamiento reiteran su "firme compromiso por seguir trabajando con políticas de igualdad para contribuir en la erradicación de todas las

formas de violencia machista". Asimismo, instan a la ciudadanía a no ser "cómplice de ningún tipo de agresión sexista y a posicionarse activamente ante cualquier expresión de violencia machista, mostrando una actitud de impunidad y tolerancia cero". Recuerdan que es responsabilidad de todos, "desde nuestros espacios de influencia, luchar por la erradicación de la violencia, pues se trata de un problema social que interpela a todos". Tras expresar su solidaridad con la víctima y su entorno más cercano, a la vez que le ofrecen su apoyo y cercanía, convocan a una concentración silenciosa de repulsa para hoy martes a las 12.00 horas frente al Ayuntamiento de Oion, y animan a la ciudadanía a sumarse y participar en la misma y en otros actos organizados por movimientos asociativos.

DOS DETENIDOS EN GASTEIZ Por otro lado, agentes de la Policía Local de la capital alavesa detuvieron durante el fin de semana a dos varones, de 37 y 29 años, como responsables de sendos episodios de violencia de género. La primera detención tuvo lugar en la calle Reyes Católicos y la segunda se llevó a cabo en la calle Siervas de Jesús. —Pablo José Pérez

Barrundia impulsa ayudas a explotaciones agrarias y ganaderas

El Ayuntamiento reserva una partida económica de 3.000 euros para financiar reformas y nuevas construcciones

OZAETA — El Ayuntamiento de Barrundia ha reservado una partida de 3.000 euros para subvencionar las explotaciones agrícolas y ganaderas del municipio con lo que se pretende fomentar y desarrollarlas en Lautada. "El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será el prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global", explican desde el Ayuntamiento de Barrundia. Para ello ha destinado una partida de 3.000 euros.

La subvención tiene por finalidad financiar, en parte, las mejoras y nuevas construcciones de las explotaciones agrarias y ganaderas que se realicen en el municipio, así como la construcción de vivienda habitual de los titulares de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Los requisitos son que al menos uno de los propietarios se halle empadronado en el municipio y que la actividad agrícola o ganadera sea la principal. "Esta situación deberá acreditarse tanto en el momento de la solicitud de la ayuda como en el momento de su concesión", apuntan desde el Ayunta-

miento. A los efectos de la concesión de subvenciones, el Ayuntamiento entenderá como explotación agraria o ganadera el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituya en sí misma una unidad técnica-económica". Quedan descartadas las empresas auxiliares agrarias que no poseyendo tierras cooperan en la producción agraria mediante la cesión de maquinaria agrícola o la prestación de cualquier otro servicio, las explotaciones de caballos de silla o de carreras, salvo que se dediquen a la cría, las explotaciones animales de tiro o de trabajo, salvo que se dediquen también a la cría, las perreras, comercios de animales, mataderos o similares.

El órgano competente para la instrucción del expediente es la arquitecta técnica municipal, mientras que para resolver será el alcalde. El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el 30 de este mes. El plazo de resolución y notificación será de tres meses. —Eva San Pedro